

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2.018.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRIGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRIGUEZ
D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

En la Villa de Aceuchal a treinta de octubre de dos mil dieciocho. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D^a ROCÍO MERCHÁN RANGEL, de ampliación de horario de cierre del establecimiento Discoteca VONIA'S, sito en Avda. de Juan Carlos I, para el próximo día 1 de noviembre con motivo de Festividad de Todos los Santos y Noche de Halloween, la Junta de Gobierno acuerda conceder autorización para el cierre hasta las 6:30 horas del día 1 de noviembre, dando traslado a la Junta de Extremadura para su conocimiento.

Vista la solicitud presentada por GUERRERO VAQUERO, S.L., de autorización para instalación de cartel publicitario en travesía de la Ctra. EX – 105, margen izquierdo, en zona urbana (según plano que se acompaña), examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder autorización para la instalación de cartel publicitario, previo abono de las tarifas establecidas en la Ordenanza vigente y respetando en todo caso el tránsito de peatones y vehículos. La presente autorización tiene carácter anual, entendiéndose renovada si ninguna de las partes comunica lo contrario y procediéndose anualmente a su liquidación.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO GONZALO COLÍN GUERRERO, de cambio de titularidad del nicho de su propiedad nº 13, fila 2^a, Galería San Miguel para pasarlo a nombre de D. José M^a Rodríguez Díez, examinado su contenido y comprobado que se encuentra al corriente en el pago de los tributos municipales, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JULIÁN GORDÓN GARCIA, de baldosines para colocar en acerado de la fachada de C/ Nuestra Sra. de la Soledad, nº 50, examinado su contenido así como el informe emitido por el Encargado de Obras, considerando que dicho acerado tenía baldosines en buen estado antes de la ejecución de las obras por parte del solicitante y que la sustitución de los mismos en ese tramo conllevaría diferencia con la totalidad de la calle, la Junta de Gobierno acuerda no acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL PERERA LEAL, de pintado de amarillo el bordillo frente a la puerta de cochera de su propiedad sita en C/ Santa Marta, nº 5

para facilitar el tránsito de vehículos, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno, considerando la anchura de la vía suficiente para la maniobra, acuerda no acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO BAQUERO REJANO (Policía Local), de ayuda económica por paternidad según lo establecido en el art. 35 del Acuerdo de Funcionarios, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. PEDRO BAQUERO CEBALLOS, de instalación de elemento de protección en acerado de C/ Mirasol, a la altura de las traseras de C/ Buenavista, nº 2 para evitar que los vehículos se suban al mismo, examinado su contenido así como el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL para "Instalación de Cerramiento de malla no cinética en una longitud de 18 m. en la entrada a finca y colocación de puerta de doble hoja de 4 m. de longitud de la misma tipología, para evitar la entrada al recinto de personas ajenas" en parcelas nº 5 y 6 de polígono nº 7 de este Término Municipal. (Expte. 124/2018).
- A COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ SAN BLAS, para "Instalación de saneamiento del bloque de viviendas por C/ Velásquez", desde el portal de las viviendas en C/ San Blas hasta C/ Velásquez, ateniéndose a las siguientes condiciones: 1º.- La red deberá discurrir por la calzada; 2º.- Se colocarán dos pozos de registro de 80 cm. de diámetro interior, ambos en la calzada con tapas reforzadas de fundición, uno en cada cambio de dirección; 3º.- Discurrirá a cota superior a la de cualquier red de abastecimiento; 4º.- El mantenimiento de la red será por cuenta del solicitante; 5º.- Se dará conocimiento a este Ayuntamiento de cualquier servicio que pudiera ser afectado. (Expte. 122/2018)

IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta de Gobierno, de escrito presentado por D. Federico Vázquez Sánchez, comunicando el cese en la actividad con fecha 01-09-2018 y baja a la licencia para Bar Categoría Especial en el establecimiento público "FREDERICK" sito en Avda. de la Paz, nº 4. La Junta Local se da por enterada.

Se informa de escrito denuncia presentado por la vecina J.R.G., dándose la Junta de Gobierno por enterada se da parte a la Policía Local para su conocimiento y adopción de medidas de vigilancia oportunas.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las quince horas, de lo que yo como Secretaria certifico.